



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 296-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 07 de agosto de 2023



VISTO:

El Carta N° 047-2023-JMA-RT-LMAVSOL-LURAWI, con fecha de recepción 25 de julio de 2023, emitido por el Responsable Técnico, el Informe N° 1959-2023-GIDU-GM-MDCN-T de fecha 26 de julio de 2023 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el Informe N° 009-2023-CJHY-IA-LMAASTCMCHCJSA-SHSI-GM-MDCN-T de fecha 03 de agosto de 2023 emitido por el Inspector de la Actividad, el Informe N° 0725-2023-SGSI/GM/MDCN-T de fecha 04 de agosto de 2023 emitido por el Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, el Informe N° 100-2023-SGC-GA-MDCN-T de fecha 04 de agosto de 2023 emitido por la (e) de la Sub Gerencia de Contabilidad, el Informe N° 687-2023-GA-GM-MDCN-T de fecha 07 de agosto de 2023 emitido por la Gerente de Administración, el Proveído N° 8413 de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, conforme lo establecido en los artículos 6°, 20° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta que, de acuerdo al artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, ejecutó a través de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Programa LURAWI PERU, la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", según Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N° 27-0001-AII-45;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 173-2023-TR, se aprueba la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con el fin de ejecutar la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", correspondiente a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, siendo la calidad de S/. 155,776.00 Soles (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles).

Que, con Resolución de Alcaldía N° 275-2023-A/MDCN-T de fecha 21 de julio de 2023, se resuelve en su Artículo Primero: CONFORMAR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", en mérito a lo establecido por la Resolución Directoral N° 028-2022-TP-DE y las consideraciones expuestas en la presente resolución, el cual estará integrado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"			
1	ING. LUIS ALBERTO MAMANI PACO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	PRESIDENTE
2	ING. CRISTIAN JHAMY HUARACHI YUPANQUI	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES	PRIMER MIEMBRO
3	CPC. TULA Y. OLIVERA LLANOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	SEGUNDO MIEMBRO

CUD: 2023 - 6625 - Lorenzo de Vidaurre N° 448 – Distrito de Ciudad Nueva – Tacna

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución de Alcaldía

N° 296-2023-A/MDCN-T

Que, con Carta N° 047-2023-JMA-RT-LMAAVSOL-LURAWI con fecha de recepción 25 de julio de 2023 emitido por el Responsable Técnico, remite el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", según se detalla en el siguiente cuadro:

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/		
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo		62,488.00			62,488.00	40%	60,324.00	2,164.00
MONC*		42,812.00			42,812.00	27%	41,987.05	824.95
Materiales		6,125.00			6,125.00	4%	4,250.00	1,875.00
Equipos y Subcontratos		6,746.00			6,746.00	4%	6,200.00	546.00
Kit de herramientas		12,002.00			12,002.00	8%	11,434.00	568.00
Kit de Implementos de Seguridad		1,213.00			1,213.00	1%	916.00	297.00
Implementos Sanitarios								
Costo Indirecto	- - - -	24,390.00			24,390.00	16%	23,489.44	900.56
Direcc. Téc.-Adm.		155,776.00	0.00	155,776.00	155,776.00	100%	148,600.49	7,175.51
TOTAL							95.39%	4.61%
%		100.00%	100.00%					

En tal sentido, se solicita que por medio de su despacho se derive el presente documento al Área correspondiente a fin de realizar la devolución del saldo a favor del Programa de Empleo Temporal Lurawi Perú, por el monto ascendente a S/. 7,175.51 Soles (Siete Mil Ciento Setenta y Cinco y 51/100 Soles) para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1959-2023-GIDU-GM-MDCN-T de fecha 26 de julio de 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS correspondiente a la actividad de intervención inmediata (AII): "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", según se detalla en expediente adjunto. En tal sentido se solicita que por medio de su despacho se derive el presente documento a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 009-2023-CJHY-IA-LMAASTCMCHCJSA-SGSI-GM-MDCN-T de fecha 03 de agosto de 2023, informa sobre la REVISIÓN Y EVALUACIÓN AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la Actividad denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

(...).

3. CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Esta Inspector determina tras la revisión efectuada en relación al INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la Actividad denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", el contenido presentado por el Responsable Técnico, bajo los siguientes descritos:

- I. DOCUMENTOS ADJUNTOS
 - 1.1. FORMATO 12 (ORIGINAL)
 - 1.2. ORDEN DE SERVICIO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL RESPONSABLE TÉCNICO (COPIA).
 - 1.3. DOCUMENTOS DE DESIGNACIÓN DEL INSPECTOR DE ACTIVIDAD (COPIA).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

Nº 296-2023-A/MDCN-T

- 1.4. RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (COPIA).
1.5. ACTA DE RECEPCIÓN DE LA AII (ORIGINAL).

II. DOCUMENTOS TÉCNICOS

- 2.1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
2.2. METRADOS.
2.3. ACTA DE ENTREGA DE ZONA DE INTERVENCIÓN (FORMATO OE-04).
2.4. COPIA DEL CUADERNO DE OCURRENCIAS.
2.5. PANEL FOTOGRÁFICO DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE INTERVENCIÓN (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN).

III. DOCUMENTOS FINANCIEROS

- 3.1. CUADROS DE GASTOS POR RUBRO (FORMATO OE-11).
3.2. DOCUMENTOS DE SUSTENTO DE GASTO.
3.3. PÓLIZAS DE SEGURO.
3.4. REPORTE DE RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS.
3.5. RREPORTE DE REGISTRO SIAF - GASTO (FORMATO A).
3.6. CAPTURA DE PANTALLA DE DEVOLUCIÓN.

4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Habiéndose dado la revisión bajo los descritos en el punto 3. CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" y tras la revisión y evaluación dada a la documentación mencionada, se adjunta cuadro resumen de la RENDICIÓN DE CUENTAS:

USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/		
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TÉCNICA S/	%	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo								
MONC*		62,488.00			62,488.00	40%	60,324.00	2,164.00
Materiales		42,812.00			42,812.00	27%	41,987.05	824.95
Equipos y Subcontratos		6,125.00			6,125.00	4%	4,250.00	1,875.00
Kit de herramientas		6,746.00			6,746.00	4%	6,200.00	546.00
Kit de Implementos de Seguridad		12,002.00			12,002.00	8%	11,434.00	568.00
Implementos Sanitarios		1,213.00			1,213.00	1%	916.00	297.00
Costo Indirecto								
Direcc. Téc.-Adm.		24,390.00			24,390.00	16%	23,489.44	900.56
TOTAL		155,776.00	0.00	155,776.00	155,776.00	100%	148,600.49	7,175.51
%		100.00%	100.00%				95.39%	4.61%

En tal sentido, se debe de realizar la devolución de saldo a favor del Programa de Empleo Temporal Lurawi Perú, por el monto de S/. 7,175.51 (Siete Mil Ciento Setenta y cinco con 51/100 Soles).

En virtud de la normatividad expuesta, esta Inspección de la Actividad opina PROCEDENTE el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la Actividad denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. EL SOL, TRAMO DESDE LA CALLE MANUEL CUADROS HASTA LA CALLE JUAN SANTOS ATAHUALPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que se brinda la CONFORMIDAD TÉCNICA en el marco de lo descrito y de los Instrumentos Técnicos - Normativos atribuidos a esta Inspección de Actividad. Se recomienda la continuidad del trámite administrativo a la gerencia de administración y su derivación al PROGRAMA LURAWI PERÚ;

